

Badajoz, al mes pesetas... 1  
 Provincias, trimestre... 3

PAGO ADELANTADO

Ex extranjero, al mes... 1 50  
 Número suelto... 0 15  
 Número atrasado... 0 25  
 Anuncios, reclamos y comunicados: á precios convencionales.

# LA COALICION

PERIODICO REPUBLICANO-PROGRESISTA

SEGUNDA EPOCA

DIRECTOR Y PROPIETARIO, DON ESTEBAN PANIAGUA Y CARRASCO

ADVERTENCIAS.

Este periódico se publica dos veces á la semana.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
 Plaza Minayo, 14, pral.

á donde se dirigirá la correspondencia.

No se devuelven los originales

## La pena de muerte

Debemos partir del hecho cierto de que no hay ninguna población que quiera que en ella se ejecute á ningún reo; el día en que esto sucede, lo considera un día de luto. Lo mismo debería pasar con las naciones. Una ejecución, ó un número colectivo de ejecuciones, no debería tolerarla ninguna nación que se preciase de civilizada, no ya cristiana, por que la pena de muerte es la negación de la doctrina de Cristo.

Uno de los hombres más grandes del siglo pasado, Víctor Hugo, fué de los que más combatió dicha pena, pero no pudo conseguir que se la aboliera con ser tan autorizada su palabra y tan noble la causa que defendía.

Hoy, con gran oportunidad, viene á nuestras manos una página que escribió á raíz de unos sucesos políticos que ocurrieron en Egipto en 1882, cuando los ingleses estaban por fusilar al revoltoso Arábí.

\* \* \*

«Nosotros; los que pasamos, los desconocidos, los advenedizos, somos, vivimos, y los gobiernos trabajan cerca de nosotros. Lo que hacen nos lo ocultan: lo ignoramos; quizá también lo ignoran ellos. Pero vemos lo que ellos no ven; vemos delante de nosotros, en el fondo del horizonte, la obra del porvenir; vemos al islamismo desplomarse en Oriente, al catolicismo caer en Occidente, y al Africa civilizarse; esto está delante de nosotros; los gobiernos pueden ocultarnos lo que hace la civilización. Estamos satisfechos.

«La pena de muerte ha resumido y presentado todas las antiguas justicias criminales del pasado. Ha sido el ángel de las antiguas legislaciones. Hoy está juzgada y condenada. Desde hace cincuenta años, veintisiete Estados la han borrado de su Código. Los gobiernos que la conservan (¡ay, el de Francia entre ellos!) la aplican lo menos que pueden; les inspira miedo y vergüenza. No hay un jurado ilustrado que consienta el veredicto del que resulte la pena de muerte. Esto no es ya un ángel, es un espectro.

Aquí se nos detiene y se nos dice: — La pena de muerte es hoy más poderosa que nunca. Ambos mundos la adoptan. Está tan poco muerta, que mata. Arábí va á ser fusilado.—Este lenguaje nos sorprende, pero no nos inquieta. No, la civilización no mata á un hombre como las antiguas sociedades, sin saber muy bien por qué; no, ella no comienza la grande obra que llenará el siglo vigésimo, con un acto que es, para los que lo conocen, un enigma, y para los que lo ven cometer, un crimen»

\* \* \*

Hermosa profecía la del gran escritor francés, pero ¡ay!, parece que no reza con nosotros.

Ya estamos en pleno siglo XX ese siglo en que él veía lleno del espíritu de justicia, y no obstante, cuanto más avanzamos en este siglo, parece que ciertas gentes más se encariñan con ese castigo terrible, á juzgar por lo que se lee á diario en la prensa monárquica y reaccionaria española; á creer lo que se lee muy especialmente en la que de tal carácter se publica en Badajoz.

No parece sino que España en vez de avanzar retrocede, y que lejos de avanzar hacia los prometidos esplendores del siglo XX, vamos retrocediendo hacia las nebruras del XVIII.

## Hechos, no palabras

Es curiosa la historia de cómo se justifica un demócrata alfonsino ante la opinión. Desde el Poder arremete contra todos los partidos no afectos al regimen; hace tabla rasa de las libertades que son principio esencial de su programa, pero al llegar el momento de las recriminaciones, cuando la opinión le exige responsabilidad por sus desafueros y repudia por antidemocrática la labor del Gobierno, entonces su presidente responde en una carta intentando probar sus buenos deseos; su inocencia, su candor liberal.

Pero ¡cuán lejos están sus palabras de la realidad! Mientras escribía la carta á Pérez Galdós, jactándose de haber mantenido con fidelidad los principios democráticos, sus fiscales y sus gobernadores perseguían con descaro la libre emisión del pensamiento, suspendiendo mitines con pretexto de que en ellos iba á hacerse propaganda revolucionaria.

Cada párrafo de la carta de Canalejas puede contestarse, destruirse con cien hechos.

¡Y habla de los que injurian á la patria y al ejército! Se escuda en estos nombres para mantener un equívoco que ya dura demasiado. ¡Qué insensatez y qué falsedad!

Un Gobierno democrático que reduce todo su programa á perseguir á los republicanos y á los obreros, permitiendo que pueda decirse que Maura volverá al Poder, está juzgado.

Cuando se cree posible la vuelta de Maura, ¡que no habrá hecho Canalejas!

Perdonémosle todo, porque en definitiva, al proceder arbitrariamente, abre la puerta á Maura y con ella á la Revolución.

Si es que aun queda en la patria un resto de vergüenza.

## COMIDILLA CASERA

### En el Ateneo.

El martes 12 celebró sesión la Sección de Ciencias naturales, para discutir las conclusiones presentadas por el Sr. Bardají en su reciente conferencia.

El Presidente de la Sección, Sr. Fernández Trevijano, en breve pero elocuente discurso, invitó á los señores ateneístas á intervenir en esta discusión, en la cual los disertantes han de gozar de una libertad tan amplia, que solo ha de estar limitada por la cortesía y la propia discreción; enumeró las ventajas de este procedimiento de cultura, y puso de relieve todos los frutos que de él puede alcanzar la juventud.

Leídas por el Secretario, señor Martínez Torres, las conclusiones de la conferencia del Sr. Bardají, se levantó el señor González de Segovia á hacer uso de la palabra.

Comenzó por dedicar un cariñoso recuerdo al Presidente que fué del Ateneo, D. Felipe Muriel, quien había dedicado los últimos alientos de su espíritu á la creación y sostenimiento de este Centro de cultura y de regeneración de la patria chica, añadiendo que las brillantes conferencias de los Sres. Viguri, Chorot, Bardají y Hermida, y la discusión que comenzaba, constituían la mejor corona de siemprevivas que pudiera depositarse en la tumba del fundador del Ateneo.

Elogió singularmente la conferencia del Sr. Bardají, aunque si aun continuaban halagando sus oídos y su conciencia de católico ferviente las elocuentes frases

con que defendía la idea de que la Inquisición no había influido en el atraso de las ciencias experimentales, aún no se habían borrado de su imaginación las sombras de los Rodríguez, Pereira y otros Médicos extremeños ilustres, despertadas por las palabras de Sr. Bardají, Médicos que ó fueron víctimas por sus ideas científicas de los inquisidores de Llerena ó tuvieron que emigrar al extranjero, cuyo caudal científico enriquecieron con detrimento del progreso de las ciencias en España.

Aludió á los Sres. Teixeira, Vázquez y otros ateneístas, los cuales esperaba que habrían de refutar brillantemente las opiniones del Sr. Bardají á este respecto.

Negó la afirmación del Sr. Bardají de que el olvido de los estudios filosóficos hubiera sido causa de atraso en las ciencias experimentales, manifestando que, aunque esperaba más sólidos argumentos de los Sres. Liso y Carapeto, él adelantaba la opinion de que la Medicina progresó más desde mediados del siglo XIX en que, siguiendo los derroteros de Augusto Comte, había dejado de ocuparse del estudio de las causas primarias que en los 18 siglos y medio precedentes, sin negar por esto que se hayan emitido doctrinas y teorías en las eras del empirismo puro que han sido después plenamente confirmadas por la experimentación y el Laboratorio, opiniones que ratificarán ó rectificarán los Sres. Tamayo, López Prudencio, Conde Riballo, Núñez (don Salvador y Fernández Molina).

Expuso la duda—y acaso en esto esté conforme con el señor Bardají—de si ha llegado el momento de sintetizar en medicina, constituyendo un sólido cuerpo de doctrina unificada, aunque no conoce hoy ningún espíritu sintético con autoridad y fuerza bastantes para realizar esta obra.

Lamenta que se den al olvido nuestras gloriosas tradiciones no solo en orden á las ciencias experimentales, sino en relación á todos los conocimientos, expresando su deseo de conocer la opinión á este respecto de los Sres. Rodríguez Morales, Chorot y Giménez.

Manifiesta su opinión de que somos tributarios del extranjero, merced á ciertas causas entre las que figuran la modestia de los españoles y la severidad del autojuicio entre nosotros, citando al efecto el hecho de que los franceses, por ejemplo, hilvanan con retazos ajenos una obra que dan como original y hasta dando como originales obras, descubrimientos y procedimientos genuinamente españoles.

Explicó el concepto de teoría y práctica aplicable á las ciencias experimentales, manifestándose partidario de la asociación de ambos factores inexcusables en la práctica profesional y en el progreso de las ciencias.

Hizo notar la pobreza de nuestros medios de enseñanza, sobre todo hasta poco tiempo há; la carencia de donativos por los particulares á los centros de instrucción y someramente, para no hacer árida la exposición, se ocupó de los conceptos de observación, experimentación y juicio clínico, ideas respecto á las cuales afirmó que seguramente expandían opiniones con más brillantez los Sres. De Miguel (D. Regino), Pallasar, Vázquez (don Narciso y D. Augusto) y Cánovas.

Rectificó la opinión de que la doctrina microbiana hubiera absorbido la atención de los sabios, exponiendo los progresos del estudio de las enfermedades por trastornos nutritivos enfermedades nerviosas y especialidades; justificó los atrevimientos quirúrgicos compensados por los adelantos de la cirugía, y defendió la suero-terapia, citando los brillantes efectos del suero Roux en la difteria y otros procesos, aunque sin ahondar en este punto, que dejaba á los Sres. Villa, Silvestre y Romero.

Hizo la apología de las doctrinas mi-

crobianas, como fundamento de la Higiene y anunció la transformación que ha de operarse en la profesión médica, sustituyendo el Médico higienista al Médico terapéuta, transformación cuya aurora ha de alcanzar el Sr. Bardají, que en esta nueva senda puede obtener los brillantes triunfos y la legítima gloria que él le desea.

Siguió al señor González de Segovia en el uso de la palabra el señor Carapeto, quien con tanta sencillez en la forma como cultura en el fondo, defendió calurosamente la práctica razonada en ciencias experimentales como la química, estimándola como el primordial elemento de progreso, citando al efecto las doctrinas que han reinado en el desarrollo de esta rama de los conocimientos humanos y haciendo una verdadera historia crítica de todas ellas.

El señor Tamayo, en párrafos de verdadera elocuencia, combatió el pesimismo que encierra el título de la conferencia del Sr. Bardají, y dando una idea de su extensa cultura literaria y una nota enérgica de vibrante patriotismo, excitó al conferenciante á que contribuyera á avivar en la juventud á que pertenece las risueñas esperanzas que ofrece la ciencia en España, donde poseemos cosas y personas que en nada desmerecen de lo que los extranjeros pueden ofrecernos.

Después de breves palabras del señor Cánovas (D. Angel), ofreciendo tomar parte en el debate, para contestar á la alusión del señor Segovia, se levantó la sesión, á la que asistió numeroso y selecto público, que aplaudió calurosamente á cuantos tomaron parte en el debate, no escaseando los elogios á la Junta directiva del Ateneo por sus aciertos.

El martes próximo continuará la discusión con tan buenos auspicios comenzada.

## Carta sin sobre

### Al Sr. Gobernador civil de la provincia

Respetable señor mio: Víctima, como farmacéutico, de pretericiones y olvidos por parte de los diferentes alcaldes que se han sucedido en el manejo de la cosa pública, hace ya tiempo que venía pensando dirigirme á V. S. para informarle sobre este particular, reclamando su intervención en el punto que tales cosas implican.

La indecisión y apatía que caracteriza á los hijos de esta tierra; la natural parsimonia de mi carácter, y no se si también algo de pesimismo, mantenían mi espíritu en una especie de equilibrio, sostenido por dos fuerzas iguales y contrarias: El deseo creciente de vindicar mis derechos y la desesperanza de conseguirlo.

Roto este equilibrio á impulsos de alentadoras referencias que hasta mi llegaron, relatando la independencia de V. S. y su interés decidido por los asuntos sanitarios; fortalecido mi entendimiento por el estudio más completo del asunto y mi conciencia por una concepción más clara del deber; resolví al fin á entablar la demanda, cuyos fundamentos son á saber:

Que en 25 de Octubre de 1909 dirigí una instancia al Sr. Alcalde de esta villa en solicitud de que se me tuviera por presente en el concurso que, para la provisión de una titular de farmacia, vacante por fallecimiento del malogrado compañero D. Victoriano Sanfelix Cabezas (q. e. p. d.), acacido el 14 del propio mes y año, habria de tener lugar, á tenor de lo que dispone el art. 107 de la Instrucción general de Sanidad y el 51 del reglamento del Cuerpo de Farmacéuticos titulares de 14 de Febrero de 1905 éste, y de 12 de Enero de 1904 aquella Yo, por mi parte, lo habria solicitado precisamente de la Junta de Gobierno y patro-

nato, ante la cual acredite por certificación correspondiente estar comprendido en el caso 3.º del art. 18 del propio reglamento; pues, por haber desempeñado durante más de cuatro años seguidos la titular de Villalba de los Barros, reuña condiciones para que se declarara mi derecho á figurar en el Cuerpo de titulares, y, por lo tanto, como tal en el Concurso de referencia.

Desde aquella fecha, he venido instando particularmente al Alcalde y á algunos concejales del Ayuntamiento, la remoción del expediente, sin que hasta la fecha haya conseguido que se dé un paso.

Como no era cosa de dejarlo así, ya en 6 de Diciembre del mismo año dirigí otra instancia á la misma autoridad recordando la primera y solicitando que se me expidiera una certificación sobre varios extremos que me convenía conocer.

Pasó tiempo... y ni una nota de esperanza ni una frase de atención alteraban el silencio y la paz que seguían cobijando con su manto negro los motivos íntimos, las razones secretas que pudieran explicar tamaña descortesía. Aun no ha llegado á expedirse la certificación solicitada, ni á tramitarse el expediente, ni creo que se haya dado cuenta de ello al Ayuntamiento; pero ni siquiera se me ha contestado á la usanza de como lo hacía aquel Felipe II de antitética memoria, por lo grata á veces y á veces por lo funesta, cuando los elementos ya moribundos de las antiguas Diputaciones le molestaban con aquellas misivas «importunas» que señalan en la Historia de nuestra decadencia política el paso del absolutismo habilidoso del más grande de los Felipes al absolutismo torpe y grosero del más pequeño de los Fernandos. ¡Ni un «no conviene hacer novedad en este negocio!»—¡tan siquiera se ha merecido un ciudadano digno, de un Alcalde de pueblo chico!

De modo, señor, que con tal sistema, todo aquello de los derechos constitucionales, el de petición, por ejemplo, á los poderes públicos, resulta letra muerta, porque por lo otro de el que hizo la ley hizo la trampa, contra este derecho está la virtud de callarse, de hacerse el sueco. Y, adios ley municipal, constitución del Estado, ordenanzas y reales decretos y reales órdenes... y adios paz y adios tranquilidad; porque si, como decía Salomón, «la blanda repuesta quita la ira, más la palabra áspera hace subir el furor», la descortesía para con las personas y el atropello de sus derechos engendra la exaltación del amor propio y con ellos la destemplanza de las formas sociales, bien que también despierta la conciencia de los deberes colectivos en que se cifra la ley de conservación del ciudadano, en frente de los impulsos represivos de los poderes atávicos.

Como V. S. ve, por esta sencilla exposición que hemos tratado de hacer con entera exactitud, reflejo tan sólo de lo mucho que podemos decir y de que nos podemos quejar los vecinos de Santa Marta, así no es posible que pueda continuarse, y no se continuará, por lo menos sin la protesta enérgica, tenaz y perseverante de los que, cansados de soporizar tal caciquismo, tenemos sobre la conciencia la pesadumbre que ocasiona la complicidad del silencio, solo roto, como ahora, al impulso de motivos personales.

Porque al delincuente, Señor, se le recibe declaración, se le escucha, se le permite que se defienda ó que nombre quien lo haga, y cuando los hechos acreditan su culpa, hasta la pena de muerte se le notifica para que pueda todavía ejercitar en otro derecho que se llama la esperanza, traducido por el amor de los hombres en perdón para las culpas y en piedad para el delincuente; piedad y perdón que si no se alcanzan siempre en la tierra, siempre fueron promesas de la Religión para la vida de ultratumba.

Pero ¿a que continuar, Ilmo. Señor? Es ello, después de todo, uno de tantos quejidos de dolor producido por la tiranía, ¡bajo un Régimen de Libertad y Democracia! Y no quiero sacrificar á expansiones del alma, el propósito de alcanzar el honor que para mí representaría el hecho de que se digne V. E. pasar la vista por este ya dilatado escrito y fijar su mente, ya que no en la corrección de la forma, de que carece, en el fondo de razón y de justicia que le anima. Y así, he de concretar los hechos, que son á saber:

1.º Al Municipio de Santa Marta corresponden dos titulares de Farmacia, que son las mismas que venían desempeñando los farmacéuticos D. Pedro González Pastor y el Sr. Sanfelix hasta su fallecimiento

2.º Que el Ayuntamiento de Santa Marta, por no haber formulado reclamación alguna contra las clasificaciones hechas por la Junta de Patronato, tiene que aceptar éstas como definitivas, al tenor de lo dispuesto en la R. O. circular de 21 de Abril de 1906, párrafo 3.º; y, como consecuencia, deben persistir las dos titulares.

3.º Que habiéndose mandado por Real Orden del mismo mes y año que «Los Ayuntamientos consignaran en sus presupuestos las cantidades necesarias para atender al pago de los servicios benéfico-sanitarios, adaptando á la forma que se deja dispuesta los contratos que se hubieren efectuado con posterioridad á la promulgación de la Instrucción general de Sanidad de 14 de Junio de 1903», debe tener hecha en sus presupuestos esta consignación el Ayuntamiento de Santa Marta, é invertida, como es consiguiente, en el pago de las obligaciones á que se refiere, con tanto más motivo cuanto que ellas han sido reiteradamente declaradas de preferente pago en distintas Reales Ordenes, y particularmente en la de 8 de Marzo de 1904, y de hecho así lo venían reconociendo casi todos los Ayuntamientos de España.

4.º Que, señalando el texto del artículo 107 de referida Instrucción obligaciones taxativas para el Alcalde, cuando dice: «Una vez ocurrida la vacante de un titular, el Alcalde del Municipio respectivo la comunicará á la Junta del Protectorado y Gobierno, etc., antes de transcurridos ocho días de la vacante». Y no habiéndose hecho absolutamente nada hasta el presente, resulta patente y claro el incumplimiento de la Ley y los daños y perjuicios que por ello se han ocasionado al recurrente, que, por ser único en el concurso, ha debido ser nombrado titular con la dotación por residencia y demás circunstancias del caso.

Pero no queda la cosa en esto sólo, y eso que es ello bastante:

El párrafo 7.º de las disposiciones contenidas en la R. O. de 18 de Abril de 1903, clasificando las plazas de farmacéuticos titulares, dice así:

«7.º De conformidad con lo preceptuado en el primer inciso del primer párrafo del art. 22 del Reglamento de Partidos Médicos, de 1891, la dispensación de medicamentos á la Beneficencia, forma parte integrante de la titular, y por lo tanto es obligación de los titulares prestar este servicio; «pero en los pueblos donde haya más de una oficina de farmacia», sea cualquiera el número de sus residentes, tendrán derecho á suministrarlos todos los que lo soliciten, si bien dejando en libertad á las familias pobres para proveerse de medicamentos de la farmacia que prefieran, según previene el art. 95 de la Instrucción general de Sanidad... ¿Está claro?»

Pues bien: en solicitud de este derecho y para obtener los beneficios consiguientes y disputar el honor de cooperar á la obra benéfico-sanitaria á que, como á todos los farmacéuticos españoles me consideraba invitado por la Ley, elevé nueva instancia al propio Sr. Alcalde (¡que ya es gana de invitar!). Y, con efecto, tan poco ahora fui digno de que se me contestara. Todas las señales son de que el Ayuntamiento no tiene noticias de tal solicitud...

Yo no sé más sino que vengo despachando fórmulas para la Beneficencia; que el trimestre que comprende los meses de Agosto, Septiembre y Octubre de 1910, me lo liquidaron, enviándome un oficio en que se decía: «que sin prejuizar el derecho que pudiera asistirle... etcétera, se aceptaba la cuenta y se abonaría...» Y que á estas horas todavía continúa por prejuizar el tal derecho, á pesar de su claridad.

Ahora bien, Ilmo. Sr.: Como los hechos señalados implican, por lo menos, un olvido definitivo por parte del Alcalde de Santa Marta, de deberes tan claramente contenidos en la Ley, y un total abandono en brazos del caso de los intereses sanitarios dignos de mejor suerte, y desde luego constituyen una práctica de todo punto imposible en los países civilizados, así por el fondo de menosprecio á la Magstad de la Ley, como por la forma despreciativa en el modo de tratar á los ciudadanos, es por lo que tengo el honor de recurrir á la Autoridad de V. S. en demanda de una resolución que ponga término al estado actual de estas cosas, obligando al Sr. Alcalde á que se provea, como es de Ley, la vacante mencionada, y á que se porte como debe con sus administrados.

Que Vd. ha de acceder á esta petición,

no lo duda el recurrente. Sería necesario que dudara también de la rectitud y cultura de V. S. y de su decisión por las causas justas y los problemas sanitarios que tanto preocupan á los Gobiernos de los países cultos, por razones que desconocen, sin duda, los Alcaldes de la clase del que nos ocupa.

Que si V. S. quiere hacer entrar en razón á este Sr. Alcalde, lo conseguirá fácilmente, también lo creo; porque esto de no contestar á las gentes y de atropellar sus derechos, no lo usan estos señores ni con los Gobernadores, ni con los Diputados, ni con los Ministros; es solo patrimonio de los ciudadanos modestos que, por no tener ni dinero, ni influencia, ni talento, ni travesura para oficiar de electoreros, ni baja para ejercer de aduladores y esclavos..., pasamos por la vida como el andaluz del cuento, «sin ser casne ni pescao».

Y pidiendo perdón á V. S. por permitirme mezclar estas notas de ironía entre las serias y razonadas de un escrito como el presente (lo que hago tan sólo para dar un poco de realce á la expresión) tengo el honor de declararme devoto de la ley y admirador de V. S., de quien espero confiado sus buenos oficios para fallar en justicia, como lo hace siempre, este pleito donde se debaten más que los intereses personales de un Alcalde, á quien nada malo le he hecho, y de un ciudadano cuya vida pública y privada no tiene manchas, intereses del absolutismo antiguo que perduran á través de la Historia y resurgen así de cuando en cuando, arrastrados por la herencia é intereses de la libertad y de la civilización que reclaman y piden «justicia», porque el Sr. Alcalde de Santa Marta y el recurrente, sólo y sus intereses desligados de los intereses sociales, no merecerían la pena de molestar á un Gobernador como V. S. cuya vida desea su afectísimo s. s.

JUAN DIAZ, FARMACÉUTICO.

Santa Marta 12 de Diciembre de 1911.

## La Diputación provincial

Como dijimos en el anterior número *la cosa* ahora fué de veras, y la Diputación se reunió en la noche del 11 y día, sucesivos para celebrar las sesiones del segundo período semestral que determina la ley y confeccionar en ellas los presupuestos, que este año, como los anteriores, producirán trastornos á la generalidad de los pueblos, por tener éstos ya aprobados sus presupuestos sin conocer la partida que por Contingente les había de señalar la Diputación.

Al llegar al salón de actos, en la noche del 11, no hay que decir que la decoración era la misma de años anteriores, y á poco de estar allí nos convencimos también de que los mismos eran los personajes que tomaban parte en la representación, aunque encarnados estuvieran algunos en otras personalidades: la lectura del acta, de un acta muy larga, pero con un contenido muy escaso de cosas buenas; el acuerdo previo é invariable de celebrar seis sesiones que invariablemente también se reduce á tres ó cuatro; el discurso del Gobernador para saludar á los señores Diputados, dolerse del estado lastimero de la Hacienda provincial, excitar á los padres chicos á una labor reformativa de tales desventuras y ofrecimiento de despedida; la contestación de uno ó varios diputados, también sujeta á cliché, y que en esta ocasión, si tuvo la novedad que el señor Albarrán hubo de darle al confesar las culpas de la Diputación en cuanto ocurre y pedir el auxilio del representante del Gobierno es de suponer que no tenga al fin ningún resultado, por lo mismo que no lo tuvo en años anteriores; la autorización al Presidente para que éste designe la comisión de presupuesto; la confección de este en 24 horas de término y 3 ó 4 de reunión; la discusión del mismo en escasísimo tiempo y á patrón original y propio de la Asamblea provincial de nuestra tierra, y el *gazzpacho* consiguiente á una labor tan rápida y tan superficial é inconsciente por parte de unos señores diputados como indiferente ó acomodaticia para otros.

Con la risa consiguiente, porque estas cosas de la Diputación, estos procedimientos y vicios inveterados de ella, hay que tomarlos á broma, llamamos la atención de un viejo diputado sobre el parecido exacto de la comedia que se representaba este año con la de los anteriores, y el referido padre menor, á quien no le falta ingenio, nos recordó el cuento de los dos compadres borrachos que se echaron

á la calle en Sevilla á ver sus célebres procesiones, y á cada sonto que pasaba por delante de su vista alterada por el alcohol, se miraban el uno al otro é invariablemente el otro al uno le decía: «¡compare, lo mismo, lo mismo que er año pazaol; que en el estado de locuacidad y falta de juicio en que se hallaban, empezaron á recriminar á unas imágenes y á echar piropos á otras, lo que les valió algunas tortas de la policía, después de las cuales, mirándose muy fijamente volvieron á decirse: «lo mismo q' el pazaol año, compare»; y que cuando se encontraron eu *la casilla* para que en ella *refrescaran la mona*, todavía *zum-bones*, y con lenguaje entrecortado, repetían á duo: «está visto, compare: todo, todo lo mismo q' el año pazaol.»

El Diputado del cuento, como nosotros, estaba en la fija: «todo, todo lo mismo que el año anterior», con ligerísimos detalles en el fondo más que en la forma, de los que nos ocuparemos en números sucesivos; pues aunque no muchas, porque como ya dijimos antes, estos vicios de la Diputación, en fuerza de ser inveterados, nosotros como la opinión los vamos tomando á broma, anotamos en cartera algunos pasajes de la discusión verdaderamente curiosos y edificantes, que nos proponemos referir y comentar.

Hasta otro día.

## Demanda justísima

Sr. Director de LA COALICION.

Mi querido amigo: Ruego á usted dé cabida en las columnas de su ilustrado periódico á la copia que le adjunto de la Exposición que dirigen al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros los fabricantes y obreros de la industria corcho taponera, los propietarios, comerciantes, industriales y representación de todas las clases sociales de este pueblo, en demanda de que se imponga un derecho de 50 pesetas á los 100 kilos de corcho en plancha, al ser exportado al extranjero.

Negociantes y acaparadores que mirando solo el lucro personal y protegidos por una ley arancelaria, hecha indudablemente en lo que se refiere á esta partida, por quienes desconocían la importancia de dicha industria en España, por el número grandísimo de operarios que á su sombra ganaban durante todo el año el jornal con que sostenían á sus familias, envían al extranjero esta primera materia que tan abundantemente produce nuestro suelo, para que después de servir á fabricantes é industriales de tierra extraña, en donde el corcho no se produce, lo devuelvan á nuestros mercados convertido en tapones y otros artículos, siendo de esta manera los españoles consumidores de mercaderías fabricadas en el extranjero, con primera materia producida en nuestra Nación.

Da pena ver que una industria tan floreciente hace pocos años, que solo en este pueblo sostenía á más de mil familias, hoy mantenga únicamente á ciento, teniendo las restantes que emigrar á Portugal en busca de trabajo que aquí no encuentran.

Era Alburquerque un punto fabril en donde constantemente se ocupaban en las fábricas de D. Pedro Oliveros, don Julián Ulloa, los señores sobrinos de Carrión Sánchez y D. Santiago Giménez, aquel número de obreros, y hoy solo la de los Sres Sánchez trabaja con un personal que no excede de 80 operarios.

¿No será esto motivo suficiente para que nuestros gobernantes, dando á este asunto la importancia que tiene, se preocupen y vean el medio de remediar tan triste situación? Yo espero que sí; es más, confío en que la prensa extremeña, convencida de la importancia que para nuestra región tiene esta cuestión porque no solo afecta á Alburquerque, sino que en igual caso se encuentran Jerez de los Caballeros, Barcarrota y muchos pueblos más de nuestra provincia, trabajará en unión de la andaluza y cantalana, para que el Gobierno resuelva, como se pide, porque es de justicia, este asunto que realmente es nacional.

Dándole gracias anticipadas por la inserción de esta carta y la exposición, se repite de Vd. como siempre afmo. s. y amigo,

RAIMUNDO GRAMONTEL

\* \* \*

## Exposición

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Los que suscriben, unos como obreros de la

industria corcho-taponera, otros como industriales, de la misma y los demás como amantes de la prosperidad de este pueblo tan decaído, por llegar á extremos de ver emigrar en continuo éxodo centenares de operarios á la vecina República lusitana, y la consiguiente de sus respectivas familias, por consecuencia de las causas que á continuación se expresarán, á V. E. exponemos:

1.º Que en esta localidad, cabeza de partido judicial en la provincia de Badajoz, con más de nueve mil habitantes de hecho, según el censo vigente de población, formado por el Instituto Geográfico y Estadístico en el año mil novecientos, existían dedicados á la elaboración del corcho con sus anejos y derivados en concepto de co-operarios y auxiliares de transportes más de mil obreros que en la actualidad carecen de trabajo.

2.º Causa determinante de esta carencia de trabajo es la de que los acaparadores de la primera materia, con insaciable codicia de un lado y el natural egoísmo de los productores de otro, arrancan del suelo, de este suelo que tan prodigo es para producirlo, el corcho que, en innumerables fucas cría la naturaleza, lo mismo en esta extensísima región extremeña que en la andaluza y catalana, y sus pacientes naturales ven hoy cerrar una fábrica, mañana otra, á punto de verse y se ven en la lunación y en la miseria. Se preguntará: ¿A qué es debido esto? A la razón sencilla de que el mercantilismo no tiene entrañas, ni gusta de patriotismo, va derechamente al lucro, á buscar el máximo de utilidad, y á ello lo excita el régimen arancelario y en él encuentra además protección adecuada y estímulo suficiente á ir laborando con perseverancia la ruina de tan importante y nacional industria en beneficio de su incalculable provecho.

3.º Los fabricantes contra su buen deseo (no se les puede negar) y el indiscutible de que toda industria para manufacturar le es precisa utilidad apropiada al desenvolvimiento de sus negocios, no la pueden ejercitar porque, acaparadores sin número tratan directamente con los productores y logran de ellos por el mayor precio y aquél egoísmo á que antes se aludía, que sus corchos vayan al extranjero, á la sombra de un arancel que los arruinaría en caso de que aventurasen competencia en las compras.

4.º Fijando la atención en lo anteriormente manifestado, se desprende de ello con claridad meridiana, que muerta por el arancel esta industria en nuestra Nación, vayan á otra en busca de trabajo que por nuestra desdicha encuentran en la vecina de Portugal (decimos por desdicha porque de aquí lo necesitarán salir) y allí lo tienen no solamente los nacionales, si que también millares de españoles que en él ganan con su laboriosidad el indispensable sustento personal y de sus familias, merced á leyes de protección que por aquél Gobierno se han dictado y aplican á la protección de la industria corcho-taponera.

En virtud de todo lo expuesto, concluimos por suplicar á V. E. que, haciéndose cargo de los razonamientos expuestos, hijos de la más exacta veracidad, para bien de la Patria, prosperidad y honra de su Gobierno, se sirva, haciéndose intérprete de ellos, aceptar nuestra petición de que se imponga á la exportación del corcho en plancha cincuenta pesetas á los cien kilos, significando además nuestra más enérgica protesta á los que se oponen á tan legítimos deseos como acaparadores sin conciencia, secundado por algunos propietarios que, sin noción de perjudicar los patrios sagrados intereses, tampoco hallan con su actitud beneficio en los suyos.

Es justicia etc.

Alburquerque 10 Diciembre 1011.

## Conferencias á los adultos

Anoche dió á los de las escuelas públicas de esta capital su anunciada conferencia el profesor de la Escuela graduada D. Antonio Lagares.

El salón estaba completamente ocupado por los alumnos á quienes se dedicaba la conferencia, aspirantes al Magisterio y varios compañeros de ambos sexos del conferenciante.

El tema, «Explicación de varios puntos sobre Geografía astronómica,» fué desarrollado con gran acierto y en forma muy práctica principalmente, prescindiendo en absoluto del sitio en que se verificaba el acto y de todo auditorio que no figuran los adultos.

Dos novedades más supo introducir el conferenciante en su labor: el uso del diálogo, repitiendo á veces las principales teorías expuestas, y el de descender de la plataforma, conversando y explicando á los alumnos, cruzando por entre sus filas.

La salva de aplausos con que fué acogido el final de la conferencia, las afirmaciones de algunos alumnos y la nota jocosa, provocada discreta é intencionadamente por el Sr. Lagares, para hacer más amena su conferencia, son señales evidentes de su acierto, que celebramos.

Unimos nuestros aplausos y enhorabuena á las muchas recibidas por el joven é ilustrado profesor de nuestra Escuela graduada, que tiene hoy un profesorado que la honra.

## ¡Qué enormidad!

A la hora de entrar en máquina nuestro periódico, se nos dice que la Comisión provincial ha resuelto las alzadas interpuestas contra la proclamación de

los tres republicanos triunfantes en las últimas elecciones municipales, anulando la elección de estos y nombrando á los que les seguían en votación y fueron derrotados.

### ¿Fundamentos?

Que los republicanos que luchaban solos frente á ayalistas, conservadores y liberales; frente á todos los elementos monárquicos y frente á todos los resortes del poder, manifestados ese día como no lo fueron nunca, ejercieron presión sobre las urnas, coaccionaron á los electores y dieron lugar á que el resultado de la votación no fuera expresión fiel de la voluntad de los electores.

O lo que es igual: el colmo de la hipérbole.

No sabemos cómo los justificadores de la palabra y del juicio, cuando de actos políticos se trata, llamarán al que ha realizado hoy la Comisión permanente; quizá con marcado mohín de indiferencia y encogiéndose de hombros, digan: —Pish! ¡Cosas de la política!

Para nosotros el hecho consumado hoy tiene todos los caracteres de un verdadero é infúco despojo y una palabra en el diccionario de nuestra rica lengua que gráficamente lo determina.

Creíamos á nuestros políticos monárquicos capaces de muchas cosas, pero con franqueza, no supusimos nunca que su atrevimiento, que su osadía llegara á tanto.

Después de esto, nosotros creemos que han de venir en razón unos cuantos vivas: á los caciques liberales de nuestra provincia; á esos pobres diputados, instrumentos ciegos del egoísmo y de la soberbia de unos cuantos, y á la libertad, á la legalidad y al amor á la justicia de Canalejas, de aquel *demócrata* á beneficio de quien se hicieron las funciones del bloque que tanto entusiasmaron á nuestros correligionarios, y que nosotros hostilizamos, porque presentimos lo que había de suceder.

## Balance teatral.

El programa ofrecido al público en la función del martes último, tenía varios atractivos, pues lo constituían obras del mérito de «El puño de rosas» y «Mal de amores», el estreno de la zarzuela dramática «El alma del pueblo» y el debut de las tiples Amalia Navarro y Aracelis Megía.

Con todos estos elementos, la función resultó un verdadero fracaso, por circunstancias y peripecias que seguramente no pudo evitar ni prever Pablo López.

«El puño de rosas» sirvió para la presentación de dichas tiples, que pasaron sin pena ni gloria y que el público escuchó con su extremada benevolencia.

Solamente con un buen deseo como una primera tentativa en el camino del arte, podemos considerar dicho debut, que no es siquiera un ensayo de facultades, ni podrá anotarse en la hoja de servicios de las futuras cantantes.

La representación de «El puño de rosas» también nos dió la sorpresa de que el bajo desempeñara el papel que siempre vimos aquí ejecutado por el barítono. Misterios de bastidores que no intentamos desentrañar, quizás obligaran á este cambio, que tampoco favoreció en nada á la obra, porque el famoso dúo no se cantó, se hizo, eso sí, muy bien, muy artísticamente; los hermanos Navarro se colocaron en armonía con la situación, y con esto solo, solo con esto, consiguieron la estética.

También estuvo muy feliz y acertado el Sr. Barreta en el papel de Tarugo y no tanto, ni mucho menos el Sr. Pavón en el suyo, que ó no encaja en sus facultades ó no ha comprendido.

Con estas cosas, claro es que «El puño de rosas» no pudo entusiasmar á nadie, aunque hay que cargar su parte de culpa y no pequeña, á la orquesta.

«El alma del pueblo» es un drama comprimido de los que tanto gusto dieron hace bastantes años al respetable público. Aquí se oyó y se vió con gusto, pues aunque nada tiene de original, está bien versificado, y sus romances y sus diálogos demuestran la facilidad poética de sus autores, Fernández Shaw y López Silva y el espíritu de observación en tipos y costumbres madrileñas. Por esto, porque conocemos su madriñeísmo, nos chocó mucho que una de las escenas ocurra en una terraza ó azotea. ¿Terraza en Madrid y en una casa de vecindad? Confesamos no haberlas visto nunca en nuestra querida tierra.

La obra fué bien representada. La Al-

bertos y Josefina Soriano, Navarro, Pavón y Barreta, éste con especialidad, se distinguieron notablemente.

La función del miércoles se titulaba de gala y fué dedicada á los Senadores y Diputados liberales que habían venido á la inauguración del Círculo democrático.

Programa: «Molinos de viento», «Tierra» y «El viaje de la vida», obras todas ya puestas en escena en esta misma temporada y que era de indudable buen gusto, y de lo mejor que pudo ofrecerse, teniendo casi que improvisarlo á última hora.

En «Molinos de viento», la Srta. Astorga y el Sr. Antón confirmaron los éxitos de otras noches, pues cantaron su parte con finura, delicadeza y arte exquisito.

En «Tierra», sobresalieron los señores Navarro, tan buen actor como de costumbre y el Sr. Carrasco, eficazmente ayudados por el Sr. Antón, y en «El viaje de la vida», la Srta. Pacheco y el Sr. Barreta estuvieron tan felices y afortunados como de costumbre en dicha obra.

Ayer jueves, se verificó el beneficio de la tiple Carmen Albertos, con la 2ª representación de la ópera «Cármén». Esto dió ocasión para el público demostrar la simpatía que dicha artista tiene y el cariño con que siempre la ve en escena. Numerosos regalos recibió de sus admiradores, y aplausos nutridos premiaron su labor, que fué tan artística y notable como la que realizó la noche de la primera representación de dicha obra, según tuvimos ocasión de señalar oportunamente.

La Srta. Astorga y los Sres. Carrasco y Antón, contribuyeron al feliz éxito de las obras, cantando la primera con mucha afinación y con gran sentimiento, obteniendo el segundo repetidos aplausos, y mereciéndolos el tercero en la famosa canción del torero.

El público salió muy satisfecho de la representación y creemos que también lo estará la beneficiada, pues de él sacó no solo obsequios, sino aplausos nutridos que, para los artistas, son recuerdos eternos y la mayor recompensa á que aspiran.

¡Ah!, se nos olvidaba: dirigiendo la fantasía del «Reloj de Lucerna», demostró excelentes cualidades para dirigir una orquesta; en suma, que la Srta. Albertos, es un estuche.

Para hoy por la tarde, «La Alegría del Batallón», «Sangre y Arena» y «El Perro Chico»; por la noche, «El Salto del Pasiego». Se prepara el beneficio de la Srta. Rosario Pacheco.

## Cortesías

En uno de los días anteriores se inauguró el Círculo que á los liberales de nuestro pueblo, monteristas antes, moretistas después canalejistas hoy, se les ha ocurrido establecer en algunas de las habitaciones del piso que ocupa el café de Santa Catalina, ahora que D. José está para dar una caída de la que puede que no se levante más. Tan bien lo ha hecho el hombre desde el puesto de primer ministro y tal prisa se ha dado á *derrochar democracia* y á tirar por la ventana toneladas del prestigio con que llegó al poder y de las esperanzas con que lo recibió el pueblo, á punto de estallar de indignación ante la obra neroniana de los Laciervas y Mauras.

El *Nuevo Diario* al dar la noticia de la inauguración del dicho Círculo democrático, dice que no puede anotar detalles de la misma, porque no habiendo sido invitado á ella, ni debía estar ni estuvo representado en el acto su periódico.

Lo mismo que el diario maurista podemos y debemos decir nosotros que no merecimos tampoco la cortesía de ser invitados á un acto como el de la inauguración de dicho Círculo, que figura entre el número de aquellos á que pocas veces deja de ser invitada la prensa.

## Instituciones escolares

Hace ya bastantes noches, previa convocatoria de la Directora de la Normal de Maestras D.ª Angeles Morán, y en el domicilio de ésta, se reunió la Junta de Instituciones escolares, para ocuparse en la forma de realizar la de Cantinas, que es la primera, en orden de prelación, á que se refieren las bases.

Después de dar cuenta la Sra. Morán de la subvención con que por el año que corre contribuía el Estado, y de lo que podía contarse de otros fondos que se

recaudan de los espectáculos públicos para la infancia desvalida, los reunidos se ocuparon principal, y si se quiere únicamente de los medios de allegar fondos que sumar á estos, conviniendo, después de una breve discusión, en algunos extremos que inmediatamente se pusieron por obra, y de los que se esperan buenos resultados y que nos parece oportuno callar hoy.

En la reunión hubo entusiasmos que, de persistir, pudieran hacer imperecedera la cantina, cosa que de todas veras celebraríamos.

## DE AQUI Y DE ALLA

Mañana domingo tendrá lugar en Olivenza el enlace de nuestro joven amigo D. Juan Ruiz Pérez, hijo mayor del que también lo es y muy estimado, D. Juan Ruiz Mira, con la bella y distinguida señorita Luisa Mira Fernández.

Felicidades sin cuento deseamos á los contrayentes; una luna de miel que sea tan larga como la vida, y que la vida dure tanto como lo deseen ellos y los suyos.

## HOTEL Las Dos Naciones.

DIRECTOR PROPIETARIO

RECAREDO GUERRERO

Servicio esmerado y sin competencia posible Comedor en planta baja, con buenas luces y pacioso. Habitaciones bien amuebladas y un verdadero aseo.

Plaza de San Juan, núm. 8 y calle de Zorbarán, núm. 2.

BADAJOS

Si bien no de cuidado, al parecer, se encuentra enfermo hace dos días nuestro muy querido amigo y correligionario D. Simón Meléndez Tercero.

Una pronta mejoría en las dolencias que padece deseamos á tan cariñoso amigo.

El mundo es un escenario donde el hombre es el actor, para el sabio no hay placeres, para el necio no hay dolor.

Y si alguno siente este último se lo cura instantáneamente tomando una buena taza del rico y aromático café de «La Estrella».

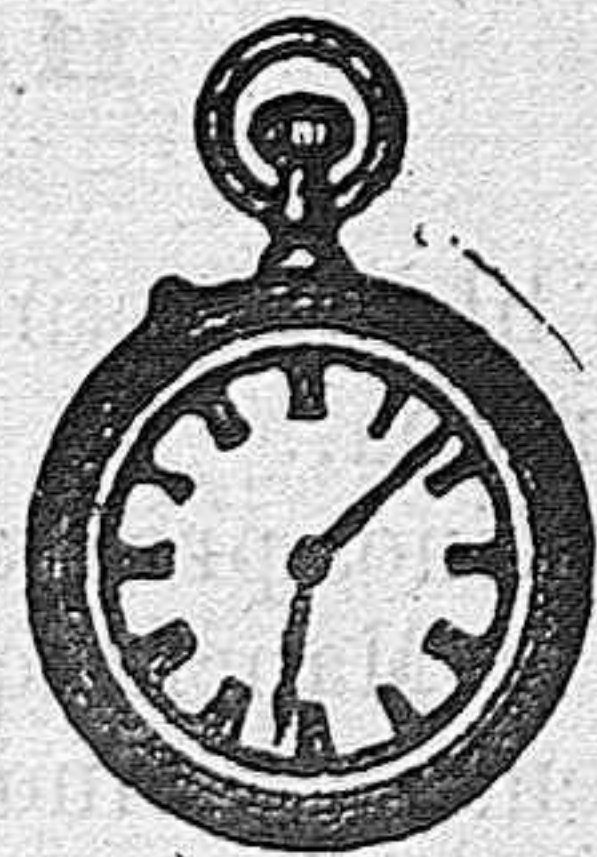
## A los dueños de casa

En la librería de D. Antonio Arqueros, Larga, 48, Badajoz, se ha recibido un surtido completo y por demás hermoso de papales de empapelar, escogido entre lo más nuevo de las más acreditadas fábricas de Madrid y Barcelona.

Procedente de Toledo y Madrid, respectivamente, anteayer regresaron á esta capital la señorita Carmen de Miguel Arqueros y su hermano el joven estudiante de Telégrafos D. Emilio.

Sean bien venidos.

Nos ha visitado el núm. 2 de «El Liberal de Azuaga», periódico semanal que se publica en mencionado pueblo, al que deseamos larga y próspera vida y con el que desde luego establecemos el cambio.



Gran Almacen de Relojería

DE

José M.ª Alvarez Buiza

Especialidad en toda clase de relojes extraplanos y de altaprecisión.

# La Cordobesa Joyería y Platería de Castellano

Calle de San Juan, número 27.-Badajoz

Gran surtido en alta novedad joyas. Talleres para la confección de todo loss artículos y composturas.

## a Unión y El Fènix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: MADRID, Alcalá, 43; Orcinas, Caballero de Gracla, 60.

		PESETAS
GARANTÍAS..	Capital social efectivo desembolsado.....	12.000.000
	Primas y reservas .....	62.994.846'14
TOTAL.....		74.994.846'14

47 años de existencia.

Siniestros satisfechos desde su fundación: 1.43.497.089'68 pesetas.

### SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran Compañía Nacional contra- seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde su fundación, año 1864, la suma de 143.497.089'68 pesetas.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA

Don Estanislao Berbèn.—Arco Agüero, número 21.—Badajoz.

SUBINSPECTOR EN EXTREMADURA

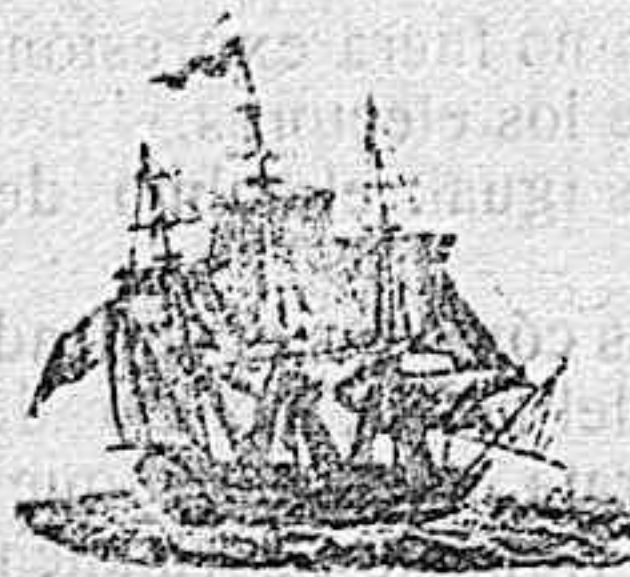
Don Santiago Palomo, con domicilio en Cabeza del Buey.

**Agentes generales:** D. Gregorio Hernández, con domicilio en Badajoz; D. Miguel González, con domicilio en Mérida; D. Santiago Ruíz, con domicilio en Don Benito; D. Francisco Arenal con domicilio en Villanueva de la Serena; don Benigno Carvallo, con domicilio en Olivenza; D. Francisco Tovia, con domicilio en Villafranca de los Barros; D. Pedro Carretero, con domicilio en Montije; D. Francisco Pimienta, con domicilio en Almendra'ejo.

### SEGUROS SOBRE LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente los de vida entera, dotales, rentas de educación, rentas vitalicias y capitales diferidos á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Para informes dirigirse á sus consej- narios, Sres. Hijos de Evelio Lainez- Calderón de la Barca, 19.—Cádiz.



### Compañías hamburguesas

Hamburg-südamerikanische, D. G.

y Hamburg-Amérika line

### Línea del Plata

Vapores rápidos por afamados vapores correos.

Para Montevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca, saldrá de Cádiz el día 16 de Diciembre, el vapor de 8.000 tone- adas,

### SANTOS

También para dichos puntos saldrá el día 25 de Diciembre, el vapor de 10 500 tone'adas,

### SANTA ELENA

Para expresados puntos saldrá el día 2 de Enero de 1912. el vapor de 8 500 toneladas,

### SANTA RITA

También para dichos puntos de Mon- tevideo, Buenos Aires y Bahía Blanca, saldrá de Cádiz el día 27 de Enero, el vapor de 8 500 toneladas,

### SANTA FÉ

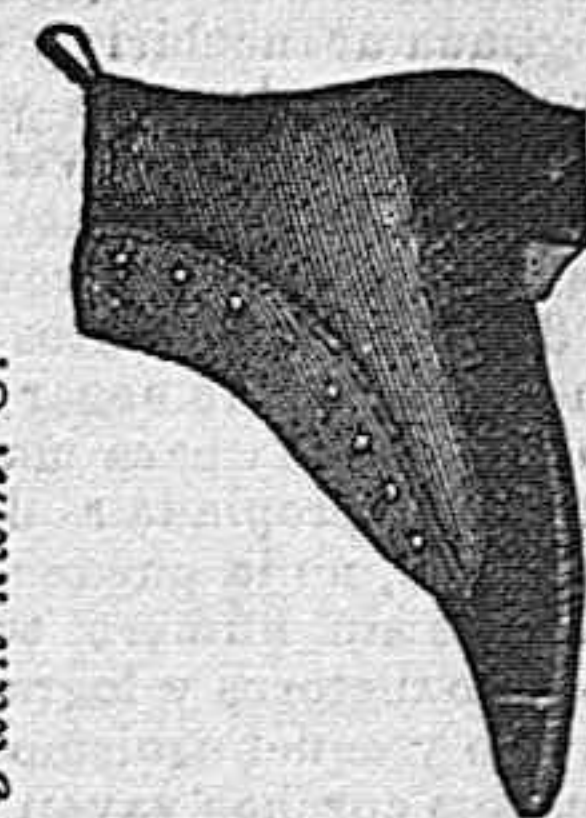
### Línea de Cuba-Mexico

Para Habana, Veracruz, Tampico, Pro- graso y Puerto México saldrá de Cádiz el día 31 de Diciembre, el vapor

### LA PLATA.

GRAN BAZAR DE CALZADOS

ANGEL de la OLIVA



Con sucursal en la calle de San Juan núm. 8.

Curtidos. — Cortes aparados. — Echegaray, núm. 31 (esquina á la Plazuela de la Soledad).

BADAJOS.

### BANCO VITALLICIO DE ESPAÑA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la vida á Prima fija

Capital suscrito.....	Ptas. 15.000.000'00
Capital desembolsado.....	3.750.000'00
Reservas en 31 de Diciembre de 1908 comprendidos los reaseguros..	26.085.296'77
Pagado á los asegurados hasta 31 de Octubre de 1909.....	45.948.317'98

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales pagaderos á la muerte del asegurado ó á un plazo determinado para la formación de dotas, redención de quintas y demás combina- ciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas y compra de usufructos y nudes propiedades.

### Representaciones en toda España

Dirección social: Rambla Cataluña, 18 y Calle, 603.—BARCELONA.

Autorizado por la Comisaría General é Inspección de Se- guros, el 4 de Agosto de 1909.

Inspector de Badajoz, Cáceres y Ciudad-Real,

Don José Gasals y Turull.

Hernán-Cortés, 11.—Badajoz.

Delegado de la provincia: D. Cayetano

Lledó, Montesino, 31.



Gran taller de reparaciones de carruajes

DE

## Sobrino de Máximo Blanco y Galo Martínez

Fe ipe Checa, 66 y 68 (antes Larga) —BADAJOZ.

## Casa Arqueros

Felipe Checa, 48.

BADAJOS.

Gran tipografía, en la que con el mayor esmero y gusto, se hacen cuantas impresiones se deseen.

Lo mejor en encuadernaciones.

Preciosidades en objetos de escritorio y papelería.

La mejor casa de Badajoz en postales y obras de tex- to. literias y científicas.

Hay de venta siempre en esta casa obras comp'etas de Valera, Pérez Galdós, Blasco Ibañez, Pereda. Palacio Valdés, Campoamor, Tolstoy, Balzac, Ricardo León, Zo- la, Daud't, Marquina, Valle Inclán, Benavente, Villaes- pesa, etc., etc.

Cuanto se desee en obras de derecho y legislación, s no lo tiene, puede servirlo esta casa.

## JUSTO PORTILLO

11.—Zurbarán.—11

**Vino** blanco y tinto á 40 céntimos litro y 5'50 pese- tas la arroba.

Estos vinos proceden de una acreditada é importante casa de la Mancha que fabrica solamente para mi esta- blecimiento un vino especial; el tinto, por su presenta- ción y exquisito aroma, se confunde con el Rioja.

PORTILLO.—Zurbarán, 11.—PORTILLO.

BADAJOS

El infalible antirreumático del DR. SOTO, farmacéutico en Barcarrota.-Depósito, San Juan, 31-BADAJOS